



El Director General de la Organización Mundial de la Salud presenta sus respetos a los Miembros de la Región de Europa y tiene el honor de referirse al [artículo 47 del Reglamento Interior del Comité Regional para Europa](#) y al [Código de Conducta para la presentación de propuestas de nombramiento de Director Regional de la Región de Europa de la Organización](#), aprobado por el Comité Regional para Europa en su 63.ª reunión.

De conformidad con el párrafo 3 del artículo 47 del Reglamento, con una antelación mínima a los 11 meses de la fecha fijada para la apertura de la reunión del Comité Regional en que se deba presentar la candidatura de una persona para el cargo de Director Regional, el Director General debe informar a cada uno de los Miembros de la Región de que aceptará las propuestas de candidatos para su nombramiento para dicho cargo por el Comité Regional. De conformidad con el párrafo 4 del artículo 47 del Reglamento, esas propuestas, junto con información sobre la formación y la experiencia de los candidatos, deberán ser enviadas al Director General a más tardar siete meses antes de la fecha fijada para la apertura de la reunión.

A este respecto, el Director General tiene el honor de señalar a la atención de los Miembros de la Región las siguientes cuestiones:

1) De conformidad con el párrafo 4 del artículo 47, cualquier Miembro de la Región podrá proponer a una o más personas para el cargo de Director Regional, presentando con cada propuesta información sobre su formación y su experiencia, con arreglo a los criterios adoptados mediante la resolución EUR/RC40/R3, que fueron confirmados y complementados por la [resolución EUR/RC47/R5](#).

2) Las propuestas deberán enviarse en sobre cerrado con la referencia «RD EURO 2019» a la dirección siguiente:

Director General
c/o World Health Organization – Office of the Legal Counsel
Office 7058
20, Avenue Appia
1211 Geneva 27
Switzerland

3) Para garantizar la recepción segura de las propuestas, se recomienda enviarlas por correo certificado o en mano a la dirección mencionada *supra*, solicitando un justificante de entrega, y remitir una copia por vía electrónica a la dirección: rdnomination@who.int.

4) Las propuestas deberán transmitirse o enviarse de modo que lleguen a la sede de la Organización a más tardar el **viernes 15 de febrero de 2019** a las 18.00 horas (hora de Europa Central).

De conformidad con lo dispuesto en la sección B.II del Código de Conducta, una vez que el Director General haya enviado copias de todas las propuestas de nombramiento de Director Regional, de conformidad con el párrafo 9 del artículo 47 del Reglamento:

- 1) El Director General abrirá en el sitio web de la OMS un foro en línea con preguntas y respuestas, protegido por una contraseña, que estará abierto a todos los Estados Miembros y los candidatos que soliciten participar en él. Por consiguiente, se ruega a los Miembros que, al presentar candidaturas, indiquen si las personas propuestas para el cargo de Director Regional están dispuestas a participar en dicho foro. En el momento en que el Director General informe a los Miembros de las propuestas recibidas, se les proporcionará una contraseña y las instrucciones para escribir en el foro en línea.
- 2) La Oficina Regional publicará en su sitio web información sobre todos los candidatos que lo soliciten, incluidos su *currículum vitae* y la información sobre su formación y su experiencia enviados por los Miembros, así como sus datos de contacto y las normas y puntos de decisión pertinentes relativos al proceso de nombramiento, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento. En el sitio web también se incluirán enlaces a los sitios web de los candidatos que lo soliciten. Corresponderá a cada candidato crear y pagar su propio sitio web. Se invita a los Miembros de la Región a que, cuando presenten candidaturas al cargo de Director Regional, indiquen si el candidato en cuestión acepta que se publiquen en el sitio web de la Oficina Regional su *currículum vitae* y sus datos de contacto, así como enlaces a su sitio web, si procede.
- 3) En caso de que un candidato solicite participar en el foro en línea y/o acepte que su información, tal como se indica *supra*, se publique en el sitio web de la Oficina Regional, los Miembros deberán enviar a la dirección rdnomination@who.int una foto digitalizada reciente del candidato (a color, de 100 x 150 píxeles y en formato .jpg) que se pueda utilizar en el foro en línea y para publicar información en el sitio web de la Oficina Regional.

El Director General aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Miembros de la Región de Europa el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 16 de octubre de 2018